



RESOLUCION No. 02287 DE 2020

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS A LOS DIRECTORES DE NUCLEO Y/O SUPERVISORES DE EDUCACIÓN PARA APOYAR LA EVALUACIÓN ANUAL ORDINARIA DEL DESEMPEÑO LABORAL AÑO 2020, DE LOS RECTORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las contenidas en la Ley 715 de 2001, Decreto Ley 1278 de 2002 y Decreto 1075 de 2015, y en especial en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto de Delegación No. 0208 del 4 de febrero del 2016, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 7 numeral 7.7 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto de Delegación No 0208 de 2016, la Secretaria Distrital de Educación es la superior inmediato de los Directivos Docentes Rectores de sus instituciones educativas oficiales del Distrito de Barranquilla y, por ende, es competente para realizar la evaluación ordinaria anual de desempeño de los rectores regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002 y en los términos fijadas por este Estatuto y sus normas reglamentarias.

Que el artículo 2.4.1.5.1.10 del Decreto 1075 de 2015 establece la responsabilidad de la entidad territorial certificada, además de las competencias asignadas en otras disposiciones, la de organizar y divulgar el proceso de evaluación anual de desempeño laboral Docente en su jurisdicción y prestar asistencia técnica a evaluadores y evaluados.

Que el artículo 2.4.1.5.1.11 del Decreto 1075 de 2015 señala que además de las competencias asignadas en otras disposiciones, el evaluador debe:

- a) Promover un ambiente de confianza, respeto y comunicación efectiva que facilite el proceso de evaluación.
- b) Valorar las evidencias de desempeño recolectadas a lo largo del período de evaluación, para emitir la evaluación del Docente o Directivo Docente en la forma y oportunidad establecidas.
- c) Notificar al Docente o Directivo Docente el resultado final de su evaluación.
- d) Concertar con el evaluado un Plan de Desarrollo Personal o Profesional objeto de seguimiento periódico;
- e) Resolver o dar curso a los recursos que sean interpuestos.
- f) Entregar a la Secretaría Distrital de Educación, en los términos que esta establezca, los resultados finales de la evaluación en los protocolos debidamente diligenciados.

Que la Directiva N.º 26 de agosto 31 de 2010 expedida por el Ministerio de Educación establece que, para la evaluación anual de desempeño docente, el evaluador solo emitirá una única calificación al finalizar el año escolar, siempre que el evaluado haya ejercido el cargo en el establecimiento educativo mínimo durante tres meses continuos o discontinuos.

Que según Decreto No. 0208 de 2016, el Alcalde del Distrito de Barranquilla delegó en la Secretaria Distrital de Educación, la facultad de asignar funciones administrativas, pedagógicas o académicas a Supervisores Educativos y Directores de Núcleo.



RESOLUCION No. 02287 DE 2020

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS A LOS DIRECTORES DE NÚCLEO Y/O SUPERVISORES DE EDUCACIÓN PARA APOYAR LA EVALUACIÓN ANUAL ORDINARIA DEL DESEMPEÑO LABORAL AÑO 2020, DE LOS RECTORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002

Que mediante Resolución No. 00337 de 2020, la Secretaría Distrital le asignaron funciones a los directivos docentes supervisores de educación y directores de núcleo de la planta de cargos de personal docente del Distrito de Barranquilla, y en el numeral 3 del artículo 1 de esta Resolución señala como una de las funciones la de *“Apoyar el desarrollo de acciones que se les requiera para la realización de los procesos de evaluación institucional de los establecimientos educativos o evaluación ordinaria de desempeño de educadores, cuando a ello hubiere lugar, y consolidar resultados que permitan definir acciones de mejoramiento institucional y de los educadores”*.

Que el artículo 2 de la mencionada Resolución, dispuso que el Jefe de la Oficina de Inspección y Vigilancia de la Secretaría Distrital de Educación, *“actuará como superior inmediato de los supervisores de educación y directores de núcleo, ejerciendo todas las competencias que esta función conlleva, entre ellas las de detallar las funciones, actividades y visitas que deba desarrollar cada uno de los directivos docentes señalados, en el marco de las funciones de que trata el artículo primero de la presente Resolución, definir el modo de tiempo y lugar para su ejecución”*

Que el artículo 4 de la Resolución 1394 del 5 de marzo de 2020, expedida por la Secretaría Distrital de Educación, señala: *“La evaluación anual ordinaria de desempeño de los Rectores que tengan derechos de carrera, regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002, y han laborado en el establecimiento educativo en forma continua o discontinua, en término igual o superior a tres (3) meses, será realizada por la Secretaría de Educación Distrital, para lo cual contará con el apoyo de los Supervisores de Educación o Directores de Núcleo, asignado a cada Institución Educativa, para el acompañamiento, seguimiento y recopilación de las evidencias de las actividades relacionadas con el ejercicio de las funciones del cargo”*

Que la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla requiere asignar funciones según lo consagrado en el artículo 1 del Decreto 0208 de 2016 *“Asignar funciones administrativas, pedagógicas o académicas a Supervisores Educativos y Directores de Núcleo”*; Para que apoyen en el proceso de la Evaluación Anual Ordinaria del Desempeño 2020, del que serán sujeto los Rectores regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002.

Que en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnense a los Supervisores o Directores de Núcleo, que se relacionan en el cuadro siguiente, para que lleven a cabo el proceso de apoyo a la evaluación anual ordinaria de desempeño laboral de los Rectores, durante el año 2020, para lo cual desarrollará acciones de acompañamiento, seguimiento y recopilación de las evidencias relacionadas con el ejercicio de las funciones del cargo de rector, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva del presente proveído.



RESOLUCION No. 02287 DE 2020

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS A LOS DIRECTORES DE NUCLEO Y/O SUPERVISORES DE EDUCACIÓN PARA APOYAR LA EVALUACIÓN ANUAL ORDINARIA DEL DESEMPEÑO LABORAL AÑO 2020, DE LOS RECTORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002

NOMBRE SUPERVISOR/ DIRECTOR	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CEDULA	NOMBRE DEL RECTOR
ASTRID CORONADO	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL CORAZON DEL SANTUARIO	32854231	BREIDA ISABEL GOMEZ MERCADO
ASTRID CORONADO	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VILLANUEVA	32609691	CLAUDIA MARIA CASTAÑEDA SERNA
ASTRID CORONADO	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL INOCENCIO CHINCA	36563456	GENOVEVA HERRERA MARTINEZ
CRUZ MARINA MAYORAL	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN LUIS	39032307	NAYIVES CHARRIS SILVA
DORYS DOMINGUEZ	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HILDA MUÑOZ	8739718	JULIO CESAR PADILLA MOLINA
ELIZABETH MIRANDA	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MADRES CATOLICAS	72134089	ALVARO GUZMAN BOOM
FANNY ARGOTE	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA ESMERALDA	8685149	HUMBERTO ENRIQUE OROZCO MARTINEZ
FREDDY ROMERO	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL INMACULADA CONCEPCION	72303834	JUAN CARLOS BALLEEN
JUDITH DE LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JOSE MARIA VELAZ	91472187	FRANKLIN ADISSON VASQUEZ MANRIQUE
JUDITH DE LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL CAÑAHUATE	8700354	MIGUEL CELIN VARGAS
LUZ MARINA MARTINEZ	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SANTA MARIA	8770787	GREGORIO JOSE PALMEZANO SARMIENTO
MARLA BELEÑO	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA PRESENTACION	9273537	RAFAEL GARCIA JIMENEZ
MARLA BELEÑO	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL RODOLFO LLINAS RIASCOS	72308216	BOLISANDER MEZA BARROS
ROSARIO MORENO	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ETNOEDUCATIVO PAULINO SALGADO BATATA	8781232	SILVIO RICARDO GUTIERREZ POLO
ROSARIO MORENO	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN MIGUEL ARCANGEL	32789282	MARIA VICTORIA MESA OJEDA
ROSARIO MORENO	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JUAN JOSE RONDON	72009652	ISMAEL ALFONSO LIZARAZO PATERNINA
SONIA MOLINA	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LAS GARDENIAS	72229457	GERSON DAVID LEONES HERRERA
YOMAIRA GONZALEZ	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL KARL PARRISH	8749334	LEYTON ALEXANDER HERRERA PAJARO
YOMAIRA GONZALEZ	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUEVA GRANADA	32674608	RUTH SOFIA RUBIO GAMBIN

ARTÍCULO SEGUNDO. La Jefe de la Oficina de Inspección Vigilancia y Control de la Secretaría Distrital de Educación, como superior inmediato de los supervisores de



RESOLUCION No. 02287 DE 2020

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS A LOS DIRECTORES DE NUCLEO Y/O SUPERVISORES DE EDUCACIÓN PARA APOYAR LA EVALUACIÓN ANUAL ORDINARIA DEL DESEMPEÑO LABORAL AÑO 2020, DE LOS RECTORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002

educación y los directores de núcleo, de conformidad con el artículo 2 de la Resolución 00337 de 2020, incluirá en los planes de trabajo de estos directivos docentes, las actividades, visitas u otras acciones necesarias así como la definición del modo, tiempo y lugar para su ejecución, de tal manera que se garantice el cumplimiento y seguimiento efectivo de las funciones de apoyo a la evaluación anual ordinaria de desempeño 2020 de los rectores relacionados en el artículo primero .

ARTÍCULO TERCERO: Los Supervisores de Educación o Directores de Núcleo designados deberán aplicar lo dispuesto en la Circular N.º 00024 de 16 abril de 2020, la cual establece la Guía para el reporte de las evaluaciones de periodo de prueba y de la evaluación anual ordinaria de desempeño Laboral Docente para el 2020

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese a los Supervisores de Educación o Directores de Núcleo la designación de que trata la presente Resolución, y a la Jefe de la Oficina de Inspección Vigilancia y Control de la Secretaría Distrital de Educación para lo de su competencia.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Barranquilla, a los 23 días del mes de Abril

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DE BARRANQUILLA

Proyectó: Katherine Coronell Orozco-Profesional Universitario *kco*

Revisó: Gianni Warff Samper-Profesional Especializado *Gw*

Revisó: Ian Carlos Ming Pinedo-Profesional Especializado *Ming*

Revisó: Francisco Romero Barraza-Asesor Jurídico Externo *R*

Aprobó: Yulid Ruiz Ossio-Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente *Y*